

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5261 *CADIELSA GRUPO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CADIELSA LEÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de las mercantiles "CADIELSA GRUPO, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y "CADIELSA LEÓN, S.L.U" (la "Sociedad Absorbida") ha decidido, con fecha 15 de julio de 2022, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, lo que implica que la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante disolución sin liquidación. Dicho acuerdo se ha adoptado al amparo del procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, 49 y 52.1 LME, al cumplirse los requisitos establecidos en los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Valladolid, 15 de julio de 2022.- Administrador Único de la Sociedad Absorbente, "Grupo Empresarial Daalpa, S.L.", a través de su representante persona física Don Luis Carlos Martín de la Cruz y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, "Grupo Empresarial Daalpa, S.L.", a través de su representante persona física, Don Ángel Peña González.

ID: A220030659-1